

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8, Apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **CBNK SELECCIÓN / INFRAESTRUCTURAS**
Identificador de entidad jurídica: LEI 959800U72BLRG65KRQ56

ISIN clase base: ES0109698003
ISIN clase cartera: ES0109698011

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 30% de inversiones sostenibles**

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promocionar características medioambientales y/o sociales.

En concreto:

*Medioambientales: eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales.

*Sociales: promover el acceso a y la mejora de infraestructuras y su sostenibilidad, el fomento de la innovación en la industria (incidiendo en su sostenibilidad) y lograr ciudades sostenibles e integradoras.

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Ranking ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) aplicando una metodología “best in class”.
- Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas.
- Medición de los indicadores de las principales incidencias adversas (PIAs) del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que estén alineadas con las características medioambientales y sociales que promueve el producto financiero. Los principales indicadores de referencia son:
 - Huella de carbono
 - Proporción de producción y consumo de energía no renovable
 - Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono

El seguimiento de estos indicadores se realizará a partir de datos de proveedores externos.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 30% del patrimonio. Las inversiones sostenibles buscan contribución al ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles que tienen como fin garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, y lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las inversiones sostenibles que contribuyan a los ODS mencionados deberán superar una puntuación de 60 puntos sobre 100 en alguno de los ODS 7, ODS 9 o ODS 11 según un proveedor externo especializado en datos ASG.

Además, de forma independiente a lo anterior, las inversiones sostenibles deben tener un impacto positivo (low positive/nota +1, positive/nota +2 o high positive/nota +3) en alguno de los ODS mencionados de acuerdo a la medición de la contribución a los ODS realizada por otro proveedor externo. Este otro proveedor externo analiza las contribuciones de las empresas a los ODS a través de un enfoque de tres pasos.

En el primer paso, identifica en qué medida los productos o servicios de una empresa tienen contribución positiva o negativa a ODS concretos. En el segundo paso, evalúa si la operativa de la empresa contribuye positiva o negativamente a los ODS. En el paso final, investiga si la empresa ha estado involucrada en controversias puntuales. Tras la evaluación de tres pasos del marco de los ODS, El otro proveedor externo puntúa a las empresas por su impacto en cada uno de los

ODS, puntuación que van desde impacto muy positivo (+3) a impactos muy negativos (-3).

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIAS) en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

En <https://www.cbnk.es/gestion-de-activos> se puede consultar la información sobre las PIAS.

El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. La información concreta sobre los indicadores utilizados se reflejará en la información periódica del fondo.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

CBNK Gestión de Activos, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (CBNK Banco de Colectivos, S.A.) ajusta sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Se monitorizan las Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (indicador 10 del Anexo I de las RTS) y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (indicador 11 del anexo I de las RTS).

El Comité de Gobernanza de Producto de CBNK Gestión de Activos, encargado de la vigilancia de los temas de sostenibilidad de la gestora, estudia en sus reuniones, mínimo bimensualmente, la evolución de dichos indicadores. Si durante cuatro meses consecutivos se supera un nivel del 10% en cada indicador se da mandato al equipo gestor de ajustar la cartera del fondo para situar el porcentaje por debajo de dicha cifra.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de los indicadores del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Esta información se incluirá en el apartado “Información en materia de sostenibilidad” que está disponible en la página web <https://www.cbnk.es/personas/inversion/fondos-cbnk/gestifonsa-seleccion-caminos-fi> y en el informe anual del fondo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. El 50% del producto promueve criterios ASG (medioambientales, sociales y gobernanza). Asimismo, el resto de las inversiones no alterará la consecución de dichas características ambientales o sociales.

Con el fin de evaluar el comportamiento en materia de sostenibilidad de las inversiones, CBNK Gestión de Activos emplea el análisis de las empresas y emisores (sean públicos o privados, renta fija o renta variable) e IIC realizado por un proveedor externo que se refleje en una calificación ASG.

Para inversiones de renta fija privada y renta variable, se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos:

- **Medioambientales:** utilización de recursos no contaminantes, reducción de emisiones (emisiones de carbono y otros gases con efecto invernadero, residuos tóxicos y residuos totales); reducir la huella medioambiental de los proveedores y de los productos (emisiones de gases contaminantes, utilización de recursos naturales, bienestar animal, stress hídrico del proveedor y otros indicadores); buena gobernanza y políticas medioambientales satisfactorias.
- **Sociales:** Mejora de los derechos y condiciones laborales, compromiso de responsabilidad hacia el cliente y del producto, mejora de los derechos laborales de la

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

cadena de suministro y establecimiento de relaciones simbióticas con la comunidad.

- Gobierno Corporativo: Gobernanza corporativa sólida, existencia de códigos de conducta y ética corporativa eficaces, responsabilidad social corporativa firme en todos sus ámbitos y alianzas y certificaciones.

Para inversiones de emisores públicos:

- Medioambientales: utilización de recursos de forma sostenible, reducción de emisiones (de gases efecto invernadero y emisiones de contaminantes atmosféricos) y eliminación y/o minimización de riesgos medioambientales (pérdida de biodiversidad y vulnerabilidad ante desastres naturales).
- Social: Mejora del capital humano, de las infraestructuras y de la capacidad tecnológica de los países.
- Gobierno Corporativo: Existencia de Instituciones formales sólidas y eficaces y de estabilidad jurídica.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Para lograr la promoción de características medioambientales o sociales, el producto financiero aplicará los siguientes criterios:

- Criterios Excluyentes
La sociedad gestora no invertirá en aquellos emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

- Criterios Valorativos
Evaluación de emisores en aspectos ASG. Para ello la sociedad gestora tiene una herramienta que pertenece a un proveedor de información ASG. Dicho proveedor asigna una calificación global a cada emisor a partir de las calificaciones que asigna a cada uno de los tres pilares: medioambiental, social y de gobernanza.

Para emisores privados, para la calificación otorgada al pilar ambiental se tiene en cuenta el uso de recursos, las emisiones generadas, la huella del proceso de elaboración y comercialización del producto y/o servicio y las políticas y procesos ambientales en el seno de la organización.

Para la calificación otorgada al pilar social se considera el trato a los empleados, proveedores y clientes y su implicación con la sociedad y la comunidad.

Para la calificación de gobernanza se tienen en cuenta la existencia y calidad del gobierno corporativo de la entidad, el comportamiento ético de la misma, y la disponibilidad o no de acreditaciones en materia de gobernanza por organismos acreditadores de prestigio.

En todos los pilares, se aplica un criterio best in class dentro del sector al que pertenezca el emisor en cuestión.

En el caso de emisores públicos/países, para la calificación otorgada al pilar ambiental se tiene en cuenta el uso de recursos, las emisiones generadas y la biodiversidad del país y la existencia e importancia de los desastres naturales en el mismo.

Para la calificación otorgada al pilar social se consideran el nivel del capital humano, de las infraestructuras y de la tecnología en el mismo.

Para el pilar de gobernanza las variables empleadas son la calidad de las instituciones a todos los niveles de la administración, el grado seguridad en el país y la gestión de las migraciones.

Para que los activos (sean de renta fija, renta variable o IIC) sean aptos para la inversión se exige un Score ASG igual o superior a 30 puntos sobre 100, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor. La puntuación media ponderada para el total de la cartera debe ser superior a 50 puntos sobre 100.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se valorarán mediante el análisis de la evolución de los indicadores relacionados con la gobernanza establecidos en el Anexo I de las RTS.

CBNK Gestión de Activos emplea la información proporcionada por un proveedor externo especializado en datos ASG.



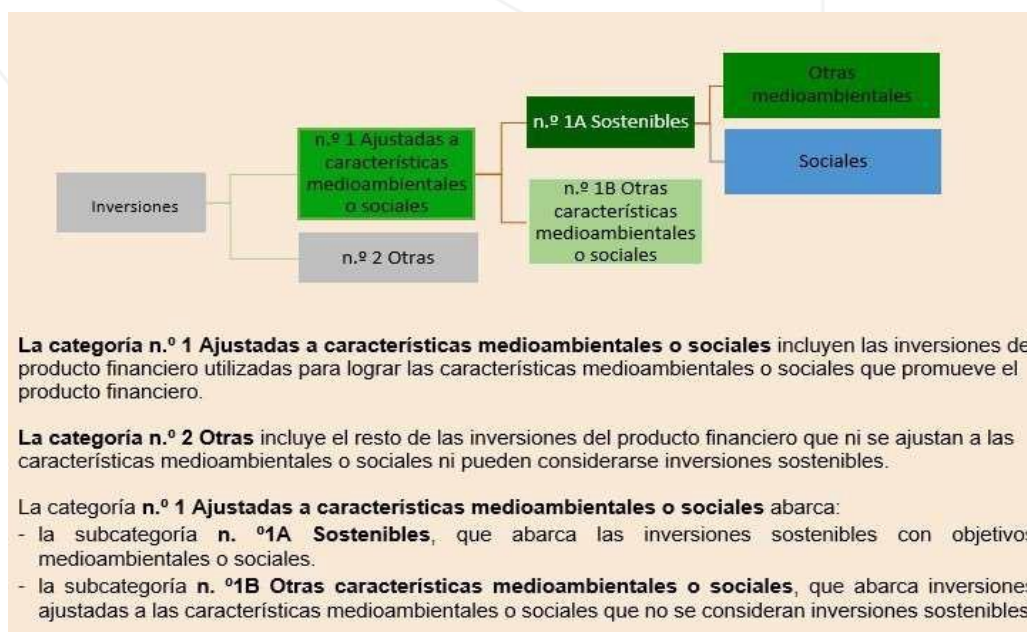
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 30% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ **Sí**

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ **No**

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos (*)

- Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
- Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
- Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni energía nuclear)
- No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos (*)

- Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil
- Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear
- Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni energía nuclear)
- No ajustadas a la taxonomía



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría de «n.º 2 Otras» incluye renta fija, renta variable, liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. La categoría «n.º 2 Otras» no podrá superar el 50% del patrimonio. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas para las inversiones englobadas en otras.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado un índice de referencia específico como índice de referencia para determinar si este producto está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

N/A

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
N/A
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
N/A
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
N/A



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.cbnk.es/personas/inversion/fondos-cbnk/gestifonsa-seleccion-caminos-fi>

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8,

Apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **CBNK SELECCIÓN SALUD, FI**

Identificador de entidad jurídica: LEI 959800Q1GZ3HEQUCAD57

ISIN Clase Base: ES0109698029

ISIN Clase Cartera: ES0109698037

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles** con un **objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles** con un **objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **30%** de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promocionar características medioambientales y/o sociales, manteniendo un mínimo del 30% de inversiones con objetivo sostenible alineadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de Salud y Bienestar (ODS 3).

El producto financiero aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos.

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Ranking ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) aplicando una metodología “best in class”
- Contribución a ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas.
- Medición de los indicadores de las principales incidencias adversas (PIAs) del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que estén alineadas con las características medioambientales y sociales que promueve el producto financiero. Los principales indicadores de referencia son:
 - Huella de carbono
 - Brecha salarial entre hombres y mujeres
 - Inversiones en empresas que producen productos químicos
 - Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo

El seguimiento de estos indicadores se realizará a partir de datos del proveedor externo Clarity junto con la política de integración de riesgos de sostenibilidad publicada en la web. Esta política puede ser consultada en la siguiente web:

<https://www.cbnk.es/gestion-de-activos>

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 30% del patrimonio. El producto financiero busca impactar sobre objetivos sostenibles a partir de la contribución a la ODS 3 que tiene como fin garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades y asegurar así el desarrollo sostenible. El objetivo de la contribución a esta ODS es conseguir una cobertura sanitaria universal reduciendo a su vez los factores de riesgos que aumentan la mortalidad y las posibilidades de contraer enfermedades y sufrir accidentes.

Las inversiones que contribuyan a la ODS 3 deberán superar un score de 60 puntos sobre 100 en el ODS 3 y, además, las inversiones sostenibles de manera agregada deben tener un impacto positivo (low positive, positive o high positive), según la escala del proveedor.

El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este producto financiero con la Taxonomía de la UE es del 0%.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.

No se aplicarán estos procedimientos ni a los instrumentos derivados, ni a las inversiones a efectos de diversificación o para las que no haya dato, así como para la gestión de la liquidez. Si bien estas excepciones no llegarán en ningún caso al 50% del patrimonio. Por tanto, la mayor parte del producto financiero cumple con el ideario señalado. A este respecto, el resto de las inversiones no alterará la consecución de dichas características ambientales o sociales.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

CBNK Gestión de Activos, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (CBNK Banco de Colectivos) ajusta sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Se monitorizan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (indicador 10 del Anexo I de las RTS) y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (indicador 11 del anexo I de las RTS).

CBNK Gestión de Activos buscará la certificación de un órgano independiente (Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas o asimilado) que garantice y certifique el cumplimiento de los principios de la Política de integración de riesgos de sostenibilidad.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✖ Sí

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

La identificación de las principales incidencias adversas se realiza durante el proceso de selección de inversiones.

Los principales indicadores monitorizados son la huella de carbono, la brecha salarial entre hombres y mujeres, inversiones en empresas que producen productos químicos e inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Más del 50% del producto promueve criterios ASG (medioambientales, sociales y gobernanza). Asimismo, el resto de las inversiones no alterará la consecución de dichas características ambientales o sociales

Para que los activos (sean de renta fija, renta variable o IICs) sean aptos para la inversión se exige un Score ASG de Clarity igual o superior a 30 puntos sobre 100, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor. La puntuación media ponderada para el total de la cartera debe ser superior a 50 puntos sobre 100 según Clarity.

Para la selección de las inversiones, CBNK Gestión de Activos se apoya en la política de inversión sostenible de la Gestora.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las**

características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Para lograr la promoción de características medioambientales o social, el producto financiero aplicará los siguientes criterios:

- **Criterios Excluyentes**
La sociedad gestora no invertirá en aquellos emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.
- **Criterios Valorativos**
Evaluación de emisores en aspectos ASG. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas de terceros, entre las que se encuentra una herramienta que pertenece a un proveedor de información ASG (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"). Se invertirá en emisores que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario ASG del producto financiero y que destaquen en determinadas métricas de sostenibilidad ("best-in-class") por el cumplimiento de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Con el fin de evaluar el comportamiento en materia de sostenibilidad de las inversiones, CBNK Gestión de Activos analiza las empresas y emisores en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- **Medioambientales:** promover la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente, así como la prevención de la contaminación, poniendo esfuerzos en los aspectos relacionados con la eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- **Sociales:** promover la estabilidad en el empleo, la conciliación, la seguridad y la salud laboral, la diversidad, y la igualdad de oportunidades. Fomentar el respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa, bien en su faceta profesional como en el desarrollo personal. Control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, mejorando la relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.
- **Gobierno Corporativo:** promover la buena gobernanza corporativa, el cumplimiento de la normativa aplicable, establecimiento de políticas fiscales con criterios de responsabilidad y prudencia, compromiso con una actuación ética, transparente y sostenible de la compañía, promoviendo las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Para ello se ha de contar con los órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes y sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo, evitando la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se valorarán mediante el análisis de la evolución de los indicadores relacionados con la gobernanza establecidos en el anexo I de las RTS.

De forma complementaria, CBNK Gestión de Activos realiza el seguimiento de indicadores de gobernanza a partir de información proporcionada por el proveedor externo Clarity. En concreto, se tendrá en cuenta la Gobernanza corporativa, códigos de conducta y ética corporativa, responsabilidad social corporativa en todos sus ámbitos y alianzas y certificaciones.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro:

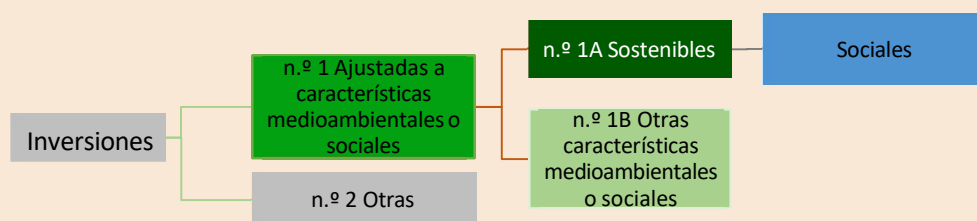
Se invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 30% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí

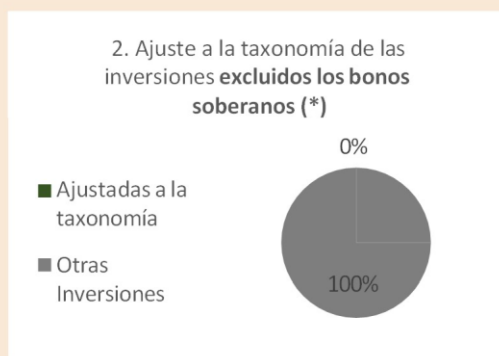
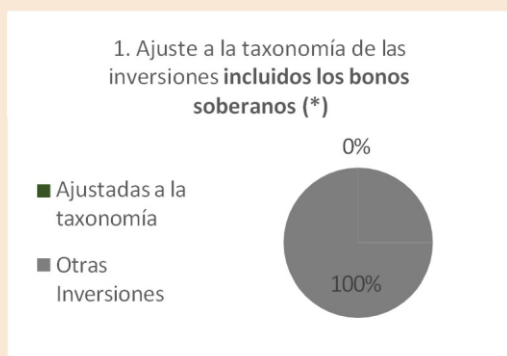
☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea es del 30%.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.

**¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado de «n.º 2 Otras» incluye la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

**¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

N/A

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

N/A

**¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.cbnk.es/personas/inversion/fondos-cbnk/gestifonsa-seleccion-healthfarma-fi>

